



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-12-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-01-2019



2018-16102

Folio: 2018-16102

Certificado de ingresos: 2019-15946

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN ROYO MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 007-005-008

Propietario: MARIA DEL CARMEN ROYO MARQUEZ

Domicilio: CALLE SEXTA 3612 COLONIA SANTA ROSA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE FEBRERO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	185.99	0.00	0.00		1,499.08
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	185.99	0.00	0.00		299.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	185.99	0.00	0.00		299.82
1990319	CONST. TEJABAN	1	15.21	0.00	0.00		122.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.21	0.00	0.00		24.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.21	0.00	0.00		24.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	15.21	0.00	0.00		12.26
TOTALES			402.40	0.00	0.00		\$ 2,282.60

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1814 MARIO ARTURO DOMÍNGUEZ ESCAMILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-01-2019 14:8:34

Usuario:

Dirección: null

302c021430a79cdad8323277c79e535c99be653a3b297aa9021452e084d13156d5f5d8e6ed32e299dac183836988